

**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CEDER NAVIA-PORCÍA
por la que se aprueba la**

**CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE LOS/AS ASPIRANTES EN LA FASE CONCURSO (VALORACIÓN DE
MÉRITOS) y LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA FASE
(ENTREVISTA)**

**en el proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de técnicos/as de la
gerencia del CEDER Navia-Porcía para la realización de contratos temporales.**

PRIMERO.- Visto que la Asamblea General Extraordinaria del CEDER Navia-Porcía, en su reunión de 17 de febrero de 2023 aprobó por unanimidad la constitución de una bolsa de empleo de técnicos/as de la Gerencia del CEDER Navia-Porcía, para contrataciones temporales, aprobando las bases reguladoras que han de regir el proceso de selección y facultando al Presidente del CEDER Navia-Porcía para convocar el proceso selectivo y adoptar las resoluciones necesarias para llevar a buen fin la constitución de la bolsa de empleo, incluida la corrección de errores en la redacción de las bases.

SEGUNDO.- Vistas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente de la bolsa de empleo, en el que consta la Resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía de 4 de abril de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos/as en el proceso de selección.

TERCERO.- Visto que el Tribunal de Calificación, en su reunión de fecha 19 de mayo de 2023, una vez realizada la puntuación de los méritos de los/as aspirantes admitidos/as, aprueba y eleva al Presidente del CEDER Navia-Porcía la calificación obtenida por cada uno de ellos/as en la fase de concurso, que se adjunta como Anexo 1 a la presente resolución.

CUARTO.- Visto que la base octava reguladora del proceso de selección establece que una vez realizada la valoración de los méritos por el Tribunal Calificador, se publicará en el tablón de anuncios y el Portal de Transparencia de la web del CEDER Navia-Porcía la lista provisional de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso y la de aspirantes que pasan a la fase de oposición. En dicha resolución se otorgarán TRES días hábiles durante los cuales los/as aspirantes podrán presentar reclamaciones por escrito ante el tribunal calificador. Si se formularan reclamaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe las listas definitivas, que se harán públicas en la forma indicada para las listas provisionales.

QUINTO.- Visto que las bases establecen que los 15 aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación en la fase de concurso pasarán a la segunda fase de oposición y que el lugar, fecha y hora en que se realizará la entrevista personal se fijará en la resolución que apruebe la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de concurso. Visto que el Tribunal Calificador propone que la fase de oposición (entrevista) se celebre el 2 de junio de 2023 a partir de la 9:00 horas.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las competencias que tengo atribuidas por la base séptima reguladora del proceso de selección, así como por el artículo 24.j. de los estatutos del Centro de Desarrollo Navia-Porcía, por la presente.

RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública la lista que figura como ANEXO I, con la calificación provisional obtenida por los/as aspirantes en la fase de concurso (valoración de méritos) en el proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de técnicos/as de la gerencia del CEDER Navia-Porcía para contrataciones temporales.

SEGUNDO.- Hacer pública la lista que figura en el ANEXO II, con la relación provisional de aspirantes que han superado la fase de concurso por estar entre los 15 con mayor puntuación de méritos y pasan a la fase de oposición (entrevista personal) del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de técnicos/as de la gerencia del CEDER Navia-Porcía para contrataciones temporales.

TERCERO.- Establecer provisionalmente que la fase de oposición (entrevista personal) se celebrará a partir de las 9:00 horas del día 2 de junio de 2023 en la sede del CEDER Navia-Porcía (segunda planta del Edificio de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Navia, en la C/ Antonio Fernández Vallina, 6 3-C.P. 33710 Navia). La fecha y hora definitiva en que se realizará el llamamiento a cada uno de los aspirantes se hará pública con la resolución que aprueba definitivamente la lista de aspirantes que pasan a la fase de oposición.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en los lugares previstos en la base séptima reguladora del proceso de selección. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de TRES (3) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para formular las reclamaciones por escrito que consideren oportunas, que serán resueltas por el tribunal calificador.

Las reclamaciones se deberán de realizar mediante escrito dirigido al Presidente del CEDER Navia-Porcía en el registro del CEDER Navia-Porcía (C/ Antonio Fernández Vallina, 6, 2ª planta. C.P. 33710 – Navia, Asturias) admitiéndose la presentación por medio de correo certificado siempre y cuando, antes de que finalice el plazo previsto para subsanar, la persona aspirante envíe un correo electrónico a la dirección info@naviaporcía.com con el asunto “reclamación fase concurso – bolsa de personal técnico”, anunciando el envío y adjuntando copia del documento de correos acreditativo de la presentación por ese medio. Las reclamaciones serán admitidas o denegadas por medio de la Resolución de este órgano que apruebe la relación definitiva de aspirantes con la calificación de aspirantes que pasan a la fase de oposición.

En Navia, a 23 de mayo de 2023. EL PRESIDENTE DEL CEDER NAVIA-PORCÍA,

ANEXO 1
CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO
en el proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de técnicos/as de la
gerencia del CEDER Navia-Porcía para contrataciones temporales

(ordenados por número de registro de entrada de la solicitud de participación en el proceso de selección)

Nº registro de entrada	Aspirante	DNI	Puntuación		
			formación académica	experiencia laboral	total
9857	PBG	114****5A	0,0	6,0	6,0
9872	EFF	769****1H	15,0	0,0	15,0
9873	BGR	114****2g	0,0	30,0	30,0
9874	JMRV	718****3J	15,0	0,0	15,0
9875	BCS	460****7A	15,0	0,0	15,0
9876	MSSA	094****9K	0,0	0,4	0,4
9877	LLC	154****1C	25,0	0,0	25,0
9878	RGM	114****3X	0,0	30,0	30,0
9879	RML	094****5B	0,0	0,0	0,0
9880	NADP	537****7V	15,0	12,0	27,0
9884	LMG	535****0Z	0,0	0,0	0,0
9885	LFG	154****2Q	0,0	0,0	0,0
9886	MEVF	716****9M	0,0	0,0	0,0
9887	MLG	454****5S	0,0	22,0	22,0
9888	IGP	769****1D	0,0	30,0	30,0
9889	MTRA	454****5R	0,0	0,0	0,0
9890	RMG	728****8Z	10,0	0,0	10,0
9891	EMP	093****7P	0,0	30,0	30,0
9892	FMP	535****8C	0,0	0,0	0,0
9893	LMGR	108****2N	20,0	11,0	31,0
9894	LDD	535****9X	0,0	0,0	0,0
9895	SML	093****3W	15,0	0,0	15,0
9897	EMMDA	716****9Z	10,0	0,0	10,0

ANEXO 2

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE CONCURSO Y PASAN A LA FASE DE OPOSICIÓN.

en el proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de técnicos/as de la gerencia del CEDER Navia-Porcía para contrataciones temporales

(ordenados de mayor a menor puntuación)

Nº registro de entrada	Aspirante	DNI	Puntuación total
9893	LMGR	108****2N	31
9873	BGR	114****2g	30
9878	RGM	114****3X	30
9888	IGP	769****1D	30
9891	EMP	093****7P	30
9880	NADP	537****7V	27
9877	LLC	154****1C	25
9887	MLG	454****5S	22
9872	EFF	769****1H	15
9874	JMRV	718****3J	15
9875	BCS	460****7A	15
9895	SML	093****3W	15
9890	RMG	728****8Z	10
9897	EMMDA	716****9Z	10
9857	PBG	114****5A	6